



MENDOZA, **14 DIC 2012**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 17716/2012, en las que se tramita la prórroga de designación de la Lic. Glenda Elizabeth GENTILI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, hasta el 28 de febrero del año 2013;

CONSIDERANDO:

Que dicha prórroga se tramita hasta la citada fecha, teniendo en cuenta que el cargo de referencia fue concursado, con carácter de efectivo, quedando en 1er. lugar la Prof. Noemí Sonia VEGA.

El informe de Dirección General Económico Financiera, Secretaría Académica y Dirección de Personal de esta Facultad, que obra en la citada actuación.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de diciembre del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar interinamente, la designación de la Lic. Glenda Elizabeth GENTILI (D.N.I. 26.416.397 – Legajo 28.519), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – del Área 1 – MATEMÁTICA en la asignatura “Análisis Matemático I”, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 28 de febrero del año 2013.

ARTÍCULO 2º.- Las características particulares del espacio curricular detallado en el Artículo 1º de la presente Resolución, en la cual figura el informe del Área Académica incorporada al Expediente de referencia, respecto a disciplina, subdisciplina, especialidad y participación porcentual de los títulos o carreras con el espacio curricular, corresponden a los consignados en el Legajo Electrónico Único del agente, respecto a la designación anterior.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática (Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente) y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente y el cual consta en el informe del Área Económico Financiera de esta Facultad, incorporado al EXP-FIN: 17716/2012.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 342

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA